República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 218 / 2016

Sesión Ordinaria N° 16 / 2016
Concejo Municipal de Zapallar

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria Nº 16**, de fecha **10 de Junio de 2016**, bajo **Acuerdo Nº 218** el Honorable Concejo Municipal acuerdan lo siguiente:

Aprobar la realización de Auditoría Externa, según el artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que permita evaluar la ejecución presupuestaria en algunos aspectos específicos de los años 2013, 2014 y 2015 con respecto a todo lo que son:

- Contratos a Honorarios del municipio.
- Contratos de Obras, ya sea de asignación directa o licitación, mayores a un millón de pesos.

En Zapallar, a trece días del mes de Junio de 2016.

SEC / pfc.